



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

41° período de sesiones

23 a 26 de febrero de 2010

Tema 4 b) del programa provisional*

Temas de información: estadísticas de empleo

Organización Internacional del Trabajo: nueva organización estadística y estadísticas de empleo

Nota del Secretario General

Atendiendo a la petición que formuló la Comisión de Estadística en su 40° período de sesiones (véase E/2009/24, cap. I, secc. A), el Secretario General tiene el honor de remitir el informe de la Organización Internacional del Trabajo, que se presenta a la Comisión a título informativo. Se pide a la Comisión que tome nota del informe.

* E/CN.3/2010/1.



Informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre su nueva organización estadística y sobre estadísticas de empleo

Resumen

En el presente informe se describe la reorganización de las actividades estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo que ésta ha emprendido con objeto de asumir un papel más activo a la hora de prestar asistencia a los países para la producción de datos estadísticos de elevada calidad sobre el trabajo decente. Uno de los principales objetivos de la reorganización es recopilar información de los países más oportunamente, lo que la crisis del empleo ha hecho más necesario. Además, en el informe se describen las actividades estadísticas emprendidas recientemente por la Organización atendiendo a las sugerencias hechas por la Comisión de Estadística en sus períodos de sesiones 39º y 40º, incluida la elaboración de medidas de la subutilización de la mano de obra. En él se describen también las recientes actividades estadísticas relativas a los marcos de estadísticas de empleo, las clasificaciones de ocupaciones, la armonización de las estadísticas sobre los salarios y la medición del trabajo decente con nuevos indicadores en varios países piloto.

I. Reorganización de las actividades estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo

1. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha decidido establecer un nuevo Departamento de Estadística directamente dependiente de su Director General, la cual integrará la antigua Oficina de Estadística que hasta mayo de 2009 dependía del Departamento de Integración de Políticas y Estadísticas de la Organización. Este cambio confirma la importancia creciente que la OIT atribuye a la producción de datos estadísticos fiables y completos sobre el trabajo, considerada uno de los aspectos esenciales de la promoción y ejecución del programa de trabajo decente hecho suyo por el Consejo Económico y Social y muchas reuniones regionales de presidentes y de jefes de Estado en todo el mundo, y del seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008. Se reconoce que la producción y difusión de estadísticas del trabajo es un medio clave de fortalecer la base de conocimientos de la Oficina Internacional del Trabajo y la capacidad de los Estados miembros y las organizaciones de empleadores y trabajadores. La reorganización y reestructuración de las actividades estadísticas de la Oficina se considera altamente prioritaria en la búsqueda de estos objetivos. La reforma, bastante radical en la OIT, va dirigida a fortalecer la capacidad de los Estados miembros de emprender estas actividades no solo por lo que respecta a las estadísticas del trabajo tradicionales, sino también de producir y difundir estadísticas sobre la protección social, los derechos en el trabajo y el diálogo social que, junto con el empleo, abarcan los aspectos estratégicos del programa de trabajo decente. Al mismo tiempo, la gravedad de la crisis del empleo ha puesto de relieve la necesidad de reforzar la prestación de asistencia a los países

y de recopilar un conjunto más amplio de estadísticas de forma más oportuna a fin de dar seguimiento a la crisis con más efectividad.

2. El nuevo Departamento de Estadística se encarga de recopilar y facilitar oportunamente estadísticas sobre las cuatro dimensiones del trabajo decente. Desde mayo de 2009, el Departamento de Estadística ha venido gestionando y coordinando centralmente la recopilación, el control de calidad y la difusión de información estadística de la OIT. El Departamento coordina todas las metodologías y bases de datos elaboradas por distintas unidades de los sectores y regiones de la OIT, lo que evita las duplicaciones y discrepancias metodológicas. El propósito de la centralización de la gestión y la coordinación es instituir medidas concretas de control de calidad para velar por que la información estadística difundida por la OIT cumpla con normas estadísticas aceptables. Al mismo tiempo, va dirigida a tratar de alcanzar la coherencia y la integración del asesoramiento técnico ofrecido desde las regiones, en consonancia con las directrices del Departamento, para asegurar la coordinación y la normalización del asesoramiento técnico ofrecido a los países y constituyentes. También procura facilitar el proceso de definir nuevos indicadores, consolidar y actualizar la definición y el alcance de los indicadores existentes y movilizar recursos para satisfacer la necesidad de los mandantes de producir, recopilar y difundir estadísticas del trabajo, incluido el trabajo decente. El mandato del Departamento exige que aplique un mecanismo para supervisar todas las actividades y metodologías estadísticas de la OIT a fin de velar por que cumplan normas de calidad que la OIT pudiera considerar “oficiales”.

3. La necesidad de ayudar a los estados miembros a producir datos primarios acordes con las normas internacionales se considera prioritaria, particularmente en el caso de los países en desarrollo. A tal efecto, la OIT fortalecerá su propia capacidad con objeto de prestar asistencia técnica en la preparación de encuestas pertinentes, como encuestas sobre la fuerza de trabajo, encuestas sobre el ingreso y los gastos, encuestas en establecimientos y encuestas nacionales de hogares en general, así como para ayudar a los países a desarrollar otras fuentes de información sobre el trabajo, como registros administrativos y operaciones estadísticas especiales. El análisis de la información correspondiente redundará en un mejor conocimiento de los mercados de trabajo y su funcionamiento, en particular de la oferta y la demanda de trabajo, los salarios, los horarios y condiciones de trabajo, así como de los aspectos cualitativos de la relación laboral. La descentralización del suministro de asistencia técnica en las distintas regiones es asimismo un elemento clave que está siendo establecido. A tal fin, se considera prioritario establecer una red de estadísticos del trabajo con base en cada una de las regiones.

4. La reforma se concentra en cuatro elementos clave: a) una reorganización interna a fin de responder a nuevas exigencias; b) la definición de prioridades respecto de las lagunas de datos por tema y en función de la capacidad de los Estados miembros de producir datos estadísticos de calidad; c) la actualización de las fuentes y los métodos utilizados para producir estadísticas de calidad a nivel nacional en todo el mundo y una evaluación de cómo los países de todo el mundo están aplicando las normas estadísticas internacionales; y d) una revisión a fondo de los procedimientos de recopilación que la OIT instituirá en el futuro para ofrecer una base de datos moderna y fácil de usar que contenga estadísticas del trabajo actualizadas y bien documentadas.

5. La reorganización interna se está llevando a cabo para complementar el proceso descrito anteriormente. La Unidad de Producción de Datos sobre el Trabajo Decente se estableció para reunir indicadores a corto plazo y anuales y para poner en práctica nuevos métodos de recopilar información de los países. Va dirigida a aprovechar los procedimientos y técnicas modernos, como el protocolo SDMX (intercambio de datos y metadatos estadísticos), mediante la utilización activa de cuestionarios electrónicos y concertando acuerdos con otras organizaciones internacionales a fin de reducir la carga que la preparación de informes entraña para los países. Se ha determinado que es necesario contar con un único servicio o portal de acceso a todas las estadísticas sobre el empleo y el trabajo decente y en el Departamento esto lo coordinará la Unidad. Además, se ha establecido una estructura orgánica provisional para reforzar las distintas fuentes de estadísticas utilizadas en la preparación de estadísticas del trabajo. Se ha establecido una Unidad de Encuesta de Hogares encargada de apoyar el establecimiento de normas en materia de estadísticas del trabajo derivadas de este tipo de encuesta. Esta Unidad se ocupará de todas las estadísticas reunidas mediante encuestas sobre la fuerza de trabajo, encuestas sobre el ingreso y los gastos, encuestas sobre el empleo del tiempo y demás encuestas que utilicen una lista de hogares como marco de muestreo. Al mismo tiempo, otros funcionarios del Departamento se encargarán de las encuestas de establecimientos, las estadísticas de género, los registros administrativos, los índices de precios al consumidor y la migración laboral, entre otros temas. Esta estructura orgánica se considera provisional debido a la necesidad de que la Organización proporcione más recursos al Departamento para fortalecer su dotación de estadísticos del trabajo y expertos en otros temas conexos. La reorganización entrañará una mejora de la capacidad del personal del cuadro orgánico y del personal de apoyo, así como la incorporación de nuevos funcionarios del cuadro orgánico a fin de encarar los retos futuros.

6. Se han definido una serie de prioridades respecto de distintos temas a la luz de las recomendaciones de la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo celebrada en Ginebra en noviembre/diciembre de 2008, así como del examen del programa de estadísticas del trabajo preparado por la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido e Irlanda del Norte atendiendo a una solicitud de la Comisión en su 39º período de sesiones. En particular, la Comisión ha señalado que tal vez convenga que la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo examine sus métodos de funcionamiento, en particular la frecuencia y la duración de sus reuniones. La Comisión pidió a la OIT que le presentara un informe sobre los resultados de la Conferencia en su 40º período de sesiones y esto se hizo en 2009. Como se indica en el informe final presentado ya a la Comisión, en la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo se decidió celebrar la Conferencia cada tres años durante un período más corto, de una semana. Sin embargo, a causa de la reforma en curso en la OIT, el Departamento de Estadística no podrá organizar la Conferencia en 2011 como se había pedido, porque en la actualidad sus esfuerzos se orientan a fortalecer su capacidad. Se ha propuesto con carácter provisional organizar la próxima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en 2012, a condición de que haya concluido la reorganización del Departamento de Estadística y las estructuras conexas de la OIT por lo que respecta a su capacidad técnica.

7. El Departamento de Estadística de la OIT está definiendo una serie de prioridades, sobre todo en el mundo en desarrollo, donde las estadísticas sobre

el trabajo, incluido el trabajo decente, adolecen de deficiencias cualitativas y cuantitativas, con el fin de planificar y organizar un enfoque sistemático y proactivo en apoyo de la producción de estadísticas nacionales. Esto se está haciendo en estrecha colaboración con las estructuras de la OIT en las regiones y los países y en estrecha cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y las oficinas nacionales de estadística y los ministerios de trabajo. Esta iniciativa se considera fundamental pues entrañará una estrecha colaboración con los donantes y el sistema multilateral con objeto de proporcionar un conjunto adecuado y coherente de medidas de apoyo a las actividades estadísticas en curso y previstas en esos países. Con ese fin, el Departamento de Estadística de la OIT está evaluando el estado de las estadísticas del trabajo en todo el mundo.

8. Una de las más altas prioridades de la OIT es reorganizar y actualizar sus métodos de recopilación de estadísticas del trabajo para convertirlas en aplicaciones de fácil utilización y acceso. El Consejo de Administración de la OIT ha pedido a la OIT que facilite estadísticas a la comunidad internacional más oportunamente velando al mismo tiempo por su calidad. Esto es especialmente crítico en la situación actual, que se caracteriza por una crisis aguda del empleo derivada de la crisis económica. El hecho de que la recuperación económica no suponga que se estén creando puestos de trabajo en cantidad y calidad suficientes y que la experiencia reciente indique que el empleo y el trabajo decente tardarán varios años en recuperarse cuando se haya reanudado el crecimiento económico, pone de relieve que, como los Estados miembros y los encargados de formular políticas han señalado con insistencia, se necesita información mejor y más oportuna. Los Estados miembros apoyan plenamente la idea de elaborar una serie apropiada de indicadores laborales con información oportuna para adoptar medidas normativas apropiadas. El carácter urgente de esto está ejerciendo presión sobre el Departamento de Estadística de la OIT recientemente creado, que se encarga de mejorar el alcance y la calidad de las estadísticas del trabajo. Se pondrán en práctica nuevos métodos de recopilación de datos utilizando protocolos como el protocolo SDMX y otros medios de intercambio de datos entre países y organizaciones internacionales. Al mismo tiempo, la recogida de datos utilizando cuestionarios electrónicos y otros métodos actualizados impulsará la adopción de nuevas modalidades y plataformas que se emplearán en la planificación y puesta en práctica de los procesos de producción de datos de la OIT. Se informará de estos cambios a las principales instituciones estadísticas de los Estados miembros y se recabará su cooperación.

9. La puesta en práctica de las recomendaciones de la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, así como el fortalecimiento del apoyo técnico a los sistemas estadísticos nacionales se consideran aspectos importantes del nuevo mandato. Ahora bien, antes de acometer estas importantes tareas, el Departamento de Estadística de la OIT decidió encargar a examinadores externos una evaluación interna de sus propias actividades, que se llevó a cabo en octubre de 2009. La evaluación puso de manifiesto la necesidad de redefinir todo el sistema de recopilación de datos y las corrientes de información, y de fortalecer la capacidad de la OIT de producir mejores productos estadísticos. Se redefinirán varias publicaciones y se están examinando muchos instrumentos que tienen decenios de antigüedad. Por otra parte, la capacidad interna de prestar asesoramiento técnico especializado a los países se considera limitada en comparación con el aumento sustancial de la demanda, lo que refleja la situación de subempleo del factor trabajo.

La necesidad de hacerse cargo de temas nuevos e incipientes y de reaccionar con prontitud ha quedado de manifiesto en muchas regiones, sobre todo en el mundo en desarrollo. El Departamento de Estadística está trabajando activamente para movilizar recursos extrapresupuestarios internos y externos para prestar apoyo en relación con esas importantes cuestiones. El fortalecimiento de la capacidad y la prestación de asesoramiento técnico proactivo serán importantes a la hora de apoyar a los países con vistas a la aplicación de las normas estadísticas internacionales.

10. Se ha determinado que la actualización de las fuentes y los métodos en uso en todo el mundo es un punto de partida clave de la reforma del asesoramiento y apoyo técnicos que se prestan a los países para producir estadísticas laborales de mejor calidad. Se asignará también prioridad a temas importantes, como las estadísticas sobre salarios, el seguimiento de las recomendaciones de la última Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y las distintas consultas con el Comité de coordinación de las actividades en materia de estadísticas, entre otros, así como a las nuevas cuestiones planteadas por los constituyentes de la OIT, como la elaboración de indicadores sobre trabajo decente. La promoción de reuniones de grupos de trabajo y expertos en que se examinen estas cuestiones es vista como un *modus operandi* revitalizado que se pondrá activamente en práctica para conseguir resultados satisfactorios. Una vez que el Departamento de Estadística reorganice y refuerce plenamente su capacidad, se fortalecerá la capacidad de coordinar y promover estas reuniones activamente.

II. Actividades recientes

A. Empleo informal

11. El manual titulado “Manual de encuestas para el empleo informal y el sector informal” es una guía técnica que está siendo preparada por el Departamento de Estadística en cooperación con el Grupo de Dehli sobre estadísticas del sector informal y el apoyo financiero del Gobierno de la India. Aunque en el último período de sesiones de la Comisión se anunció un retraso en la finalización del manual, el Grupo de Delhi examinará el proyecto definitivo en la reunión que celebrará en Ginebra del 27 al 29 de enero de 2010. Aun cuando ya se ha prestado algo de asistencia técnica a los países sobre este tema, se considera prioritario proporcionar asesoramiento técnico a los países cuyas encuestas no les permiten aplicar actualmente las recomendaciones de la 17ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo sobre el empleo informal. El proyecto definitivo de este manual es visto como un medio principal para conseguir que los Estados miembros hagan dichas recomendaciones suyas y las pongan en práctica.

B. Medidas de la subutilización de la mano de obra

12. La elaboración de medidas de la subutilización de la mano de obra va dirigida a complementar el índice de desempleo con una serie de indicadores que reflejen más fielmente las realidades del mundo laboral en muchos países. Un seminario técnico sobre este tema tuvo lugar en la OIT del 7 al 9 de diciembre de 2009. Se invitó a participar en él a países de todas las regiones que expresaron interés en cooperar con la OIT en relación con este tema durante la 18ª Conferencia

Internacional de Estadísticos del Trabajo o después de ella. El seminario estableció un grupo de trabajo sobre el tema. Las recomendaciones de este grupo de trabajo podrían servir de contribución a una posible revisión ulterior de las normas internacionales actuales sobre las estadísticas de la población económicamente activa, el empleo y el desempleo aprobadas por la 13ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en 1982. Además, la OIT se ha incorporado a un equipo de tareas establecido por la Eurostat para que elaborara indicadores que complementen el índice de desempleo de la OIT.

13. La OIT, que ha estado a la vanguardia de la medición del trabajo decente, ha sometido a prueba una serie de indicadores examinados en la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y en la reunión tripartita de expertos de 2008 sobre la medición del trabajo decente. La OIT está elaborando una serie de indicadores de trabajo decente para un grupo de países piloto de distintas regiones y el Departamento de Estadística ha venido apoyando a los Estados miembros por conducto de las oficinas nacionales de estadística y los ministerios de trabajo a fin de determinar los indicadores necesarios y adaptarlos a las realidades nacionales. La colaboración con la Comisión Económica para Europa y el equipo de tareas de la Comisión Europea sobre la calidad del empleo, en cuyo contexto distintos países piloto han empezado a presentar informes en preparación para la próxima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, reviste especial interés.

C. Clasificación internacional uniforme de ocupaciones

14. Desde que se aprobó la Clasificación internacional uniforme de ocupaciones actualizada (CIUO-08) en la reunión de expertos en estadísticas laborales celebrada en diciembre de 2007, que el Consejo de Administración de la OIT hizo suya ulteriormente, la OIT ha realizado avances proporcionando una serie de herramientas a fin de apoyar la aplicación de la CIUO-08 y ayudar a los países a adaptar sus clasificaciones nacionales de ocupaciones. La estructura de clasificación definitiva ha estado disponible en español, francés e inglés en el sitio de la OIT en la web desde principios de 2008. En julio de 2009 se publicó un proyecto definitivo en inglés de las definiciones detalladas de todos los grupos de la CIUO-08 en el sitio de la OIT en la web. Se ha informado a los interlocutores de la OIT encargados de las clasificaciones nacionales y regionales de que este material es lo bastante definitivo para adaptarlo a las clasificaciones nacionales en consonancia con la CIUO-08.

15. También están disponibles las tablas de correspondencia entre la CIUO-88 y la CIUO-08. Está previsto poner en circulación un índice actualizado de los títulos ocupacionales en inglés en el futuro próximo. Las versiones en español y francés del material citado se pondrán en circulación en 2010.

16. La Eurostat ha producido versiones de la estructura de la CIUO-08 (pero no de las definiciones de los grupos) en todos los idiomas de la Unión Europea. Numerosos países de todo el mundo han adaptado ya la CIUO-08 para aplicarla en su clasificación nacional de ocupaciones o están revisando sus clasificaciones nacionales de ocupaciones a la luz de la CIUO-08. También se están tomando medidas para promover la coherencia y la armonía entre la CIUO-08 y varias clasificaciones regionales de ocupaciones, como la clasificación árabe de ocupaciones.

17. La OIT otorgará una elevada prioridad a la prestación de servicios de capacitación, asistencia técnica y asesoramiento en materia de clasificación de ocupaciones directamente a países o grupos de países. Además, la OIT propone también preparar, sobre la base de la experiencia que se adquiriera a raíz de esas actividades, un manual y material de capacitación sobre cómo adaptar la CIUO-08 con vistas a su utilización en contextos nacionales y regionales.

D. Labor metodológica para mejorar la medición de los cambios en la estructura de la fuerza de trabajo

18. La OIT tiene previsto iniciar la labor de revisión de la Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo en 2010. Esto refleja la opinión expresada en la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de que es necesario otorgar prioridad a la labor metodológica de la OIT en lo que atañe a los cambios en la estructura de la fuerza de trabajo. Es probable que esta labor entrañe un examen de las prácticas y los problemas nacionales actuales en relación con categorías de empleo como empleado, empleador, trabajador por cuenta propia y trabajador familiar contribuyente. Existe la necesidad de concentrarse en el tratamiento de grupos como el de los dueños-gerentes de empresas constituidas en sociedad, los contratistas, los trabajadores de subsistencia, los voluntarios y otros cuya clasificación es algo ambigua en el marco existente de la situación en el empleo y a los que se puede dar un trato diferente en distintos contextos. Seguidamente se determinarían las opciones para mejorar la clasificación en vigor. Se recabarían propuestas y asesoramiento técnico a un grupo de expertos relativamente oficioso, así como al grupo de las Naciones Unidas de expertos en clasificaciones económicas y sociales, antes de la distribución amplia de propuestas concretas para recoger observaciones, así como para su examen en una reunión de expertos en estadísticas del trabajo, y de que luego se presenten los resultados o informes sobre los progresos realizados a una futura Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Es muy posible que esta labor constituya una aportación importante a cualquier labor futura de revisión de las normas internacionales actuales sobre las estadísticas de la población económicamente activa, el empleo y el desempleo.

E. Datos estadísticos sobre los salarios y los horarios de trabajo por industria y ocupación

19. En cumplimiento de las resoluciones de la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, la OIT está estudiando y examinando la redefinición de la publicación titulada *Encuesta de octubre de la OIT* en lo referente a la recogida de datos sobre el empleo, los salarios y los horarios de trabajo de manera uniforme en todo el mundo. Se está impulsando un proceso de consultas con un amplio espectro de expertos (incluidos usuarios y productores de datos) que servirá para determinar un conjunto más pequeño de industrias y ocupaciones y variables clave del mercado de trabajo a fin de vigilar las estructuras de personal, los horarios de trabajo y los salarios por sectores y ocupaciones. El cuestionario tradicional dejará de emplearse; en su lugar, dentro de poco se someterá a prueba un procedimiento alternativo. También se redefinirá la recogida de información sobre los precios de los alimentos,

aunque la información básica se mantendrá para asegurar la continuidad de las series cronológicas.

F. Organización, duración y frecuencia de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

20. Aunque la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo examinó el tema de la organización, duración y frecuencia de sus reuniones y sugirió que la frecuencia de la Conferencia se aumentara a cada tres años en vez de cada cinco años como en la actualidad, en paralelo a la reducción de su duración de dos semanas a cinco días, con objeto de facilitar una participación de más alto nivel en las conferencias y la continuidad entre ellas, la OIT no estará en condiciones de organizar la próxima Conferencia en 2011 como se propuso originalmente, sobre todo a causa de su importante reorganización en curso. La necesidad de concentrar los recursos de la OIT en el seguimiento de la crisis del empleo y de fortalecer la capacidad de sus expertos técnicos, juntamente con la necesidad de establecer vínculos más fuertes con las oficinas nacionales de estadística y de coordinarse más estrechamente con las organizaciones internacionales, impiden que la OIT organice la Conferencia en 2011. Dependiendo de los logros alcanzados en el proceso de reorganización, la OIT hará esfuerzos para convocar la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en 2012, aunque informará sobre esta cuestión a la Comisión el próximo año.

III. Conclusión

21. Se invita a la Comisión a:

a) Alentar a las oficinas nacionales de estadística y las organizaciones internacionales a dirigir los distintos grupos de trabajo propuestos en el último período de sesiones de la Comisión de Estadística sobre distintos temas de estadísticas del trabajo, sobre todo teniendo en cuenta la disparidad entre el mundo en desarrollo y el mundo desarrollado en lo que respecta a la situación de las estadísticas del trabajo, incluido el trabajo decente;

b) Alentar a los organismos donantes y a las instituciones financieras internacionales a que apoyen la preparación de encuestas clave que sirvan para dar seguimiento a la crisis del empleo y evaluar las medidas adoptadas para impedir el deterioro de la situación laboral. En particular, se considera prioritario el programa para reforzar las encuestas sobre la fuerza de trabajo y por hogares en África, así como el apoyo técnico prestado en muchos otros países de Asia y América Latina y el Caribe. También es importante apoyar otras fuentes de información, como el establecimiento y fortalecimiento de registros administrativos y el establecimiento de encuestas;

c) Tomar nota de las razones dadas por la OIT para aplazar la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo hasta después de la fecha prevista de 2011. La OIT hará esfuerzos para que se celebre en 2012 e informará a la Comisión sobre el particular;

d) Tomar conocimiento de que la reorganización de las actividades estadísticas de la OIT modificará los métodos de recopilación y almacenamiento de

datos, redundará en una relación más estrecha con las oficinas nacionales de estadística y reforzará la capacidad de prestar asistencia técnica a los países y la coordinación con otros organismos internacionales. La OIT sugiere que la Comisión aliente a los Estados miembros a participar activamente en este nuevo esfuerzo conjunto.

22. Se invita a la Comisión de Estadística a tomar nota de las opiniones expresadas por la OIT en el presente informe.
